ACUERDO 07 SE FIJA EL VALOR DE LA HORA PARA PROFESORES DE CATEDRA

A partir del primer semestre académico, el valor de la hora para profesores de Cátedra en la Universidad será el siguiente:

DEROGADO MEDIANTE ACUERDO 16 SE ESTABLECE EL VALOR DE LA HORA DE CLASE MAS PRESTACIONES SOCIALES PARA PROFESORES DE CATEDRA

Fuente:
http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3792/acuerdo-07-se-fija-el-valor-de-la-hora-para-profesores-de-catedra

Universidad Tecnológica de Pereira